

# CATERINGDELUXE S.A.

MANTA-MANABI-ECUADOR

Manta, mayo 18 del 2017

Señor  
**Jofre Maximino Macías Cabal.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **CATERINGDELUXE S.A.**, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 18 de mayo del año 2017, tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **TRES AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y subrogar al Gerente General en caso de ausencia o a falta de éste, aun cuando fuera temporal, con todas las atribuciones que a ella le asisten.

Los deberes y atribuciones del Presidente se encuentran especificados en el Artículo décimo séptimo y décimo octavo del estatuto de la compañía

La compañía **CATERINGDELUXE S.A.**, Se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el **18 de mayo del 2017**, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta el mismo año de su otorgamiento.

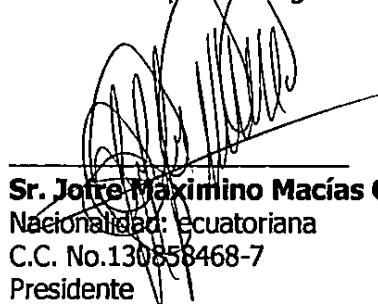
Muy atentamente,



**Riskee Renee Vera Vivas.**  
**GERENTE GENERAL**

---

**RAZON:** Acepto la designación que antecede. Manta mayo 18 del 2017.



**Sr. Jofre Maximino Macías Cabal.**  
Nacionalidad: ecuatoriana  
C.C. No.130858468-7  
Presidente

# Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 2477



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPORARIO:	1689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	414
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CATERINGDELUXE S/A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MACIAS CABAL JOFRE MAXIMINO
IDENTIFICACIÓN:	1308584687
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CCVRD/112/REP. 1687 DE FECHA 22-05-2017. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

REGLAMENTO MERCANTIL  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

